



AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **15 quince de julio del año 2021 dos mil veintiuno**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

ARQ. SUSANA LÓPEZ NIEVES

Domicilio: Calle Hidalgo No. 33, entre Degollado y C. del Río,
Ciudad Constitución, B.C.S. C.P.23600
Teléfono: 6131322396 CEL. 6121556274
Correo electrónico: suloni@hotmail.com

**PERITO EN VALUACIÓN DE INMUEBLES, AGROPECUARIOS Y
MAQUINARÍA Y EQUIPO.**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LAPAZ, B.C.S., A 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.